

ORDENANZA N° 419 /2025

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1°: AUTORÍZASE al P.E.M a ceder el uso del espacio público conocido como ex quiosco "Coqueto", situado en la intersección de calles Avellaneda y General Roca de nuestra ciudad, a la Fundación ANELEY y demás instituciones de la comunidad que trabajan con personas con discapacidad.

Artículo 2°: El espacio cedido según lo dispuesto en el Art. 1° de la presente, será destinado exclusivamente al desarrollo del proyecto "Punto Inclusivo" que como Anexo se relaciona a la presente, el cual funcionará como un punto de venta de productos artesanales elaborados en talleres ocupacionales y espacio de muestras pedagógicas e informativas por las instituciones autorizadas.

Artículo 3°: La Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, a través del área que establezca, será la encargada de la coordinación del espacio, debiendo garantizar la participación activa de las instituciones beneficiadas con el uso del espacio cedido, estableciendo un cronograma de días y horarios para asegurar un uso plural y organizado del lugar.

Artículo 4°: FACÚLTASE al P.E.M a suscribir el Convenio de Comodato o Uso correspondiente con los representantes legales de las instituciones detalladas en el Art. 1° de la presente Ordenanza, donde se establezcan las condiciones de mantenimiento, seguridad, plazos de la cesión de uso el que no podrá superar los cinco (05) años desde la fecha de otorgamiento y demás condiciones necesarias a los fines de resguardar los intereses públicos Municipales. El convenio deberá

establecer expresamente que se encuentra prohibido ceder total o parcialmente los derechos de uso sobre el espacio Municipal, ya sea a título gratuito u oneroso.

Artículo 5º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, entréguese copia certificada y Archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 5 /12/2026

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1251 /2025

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 05 / 12 /2025

